

# Plata labrada en las flotas de Nueva España (1630-1639)

Carmen Heredia Moreno  
Universidad de Alcalá

Mi interés por la plata labrada iberoamericana de la época colonial conservada en España se inició hace varias décadas a raíz del hallazgo de varias obras de esta procedencia dispersas por la provincia de Huelva<sup>1</sup>. Pero mi atención a los indianos se acentuó en la década de 1990 debido a la cantidad de piezas que se iban localizando en Navarra<sup>2</sup> y a la primera aproximación que realicé a los pasajeros y a las compañías comerciales que desde Sevilla actuaron a lo largo del siglo XVI entre ambas orillas del Atlántico<sup>3</sup>. No obstante, ha sido desde el año 2007 cuando he prestado mayor atención a la problemática sobre el tráfico artístico en la Carrera de Indias<sup>4</sup>.

El punto de partida para acometer estos estudios fueron los Registros de Contratación del Archivo General de Indias de Sevilla y, en menor medida, las licencias de pasajeros, las reales cédulas, las guías de alijo, los inventarios de bienes de difuntos y papeles diversos sobre asentistas y rescates de navíos, embargos, indultos, etc. Pero el número tan extraordinario de datos que se escondían entre estos miles de legajos y lo lento y difícil de su localización hizo necesario dividirlos cronológica y geográficamente, para abordar, de manera sucesiva y por separado, los cargamentos de las flotas de Nueva España y de Tierra Firme<sup>5</sup> durante los años de reinado de distintos monarcas o, incluso, el registro de una sola embarcación<sup>6</sup>. De esta forma, se ha logrado conocer los avatares del transporte de mercancías preciosas en la Carrera de Indias, sus mecanismos de control y sus posibles fallos e infracciones, y determinar de manera aproximada la cantidad de plata labrada, joyas y alhajas de oro con todo tipo de piedras preciosas y perlas que llegaron a las costas españolas durante la época de Carlos II y de Felipe V, procedentes de los virreinos americanos y de las Indias orientales. Aparte de su valor económico y de su posible calidad artística, estas mercancías han servido también para reflejar en cierta medida la mentalidad, la situación económica y el gusto suntuario de parte de la sociedad hispana del Barroco.

---

1 M<sup>a</sup> C. Heredia Moreno, *La orfebrería en la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1980, Vol. I, pp. 289-301

2 C. Heredia Moreno, *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.

3 C. Heredia Moreno, "Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la Carrera de Indias", en *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, (eds. R. Escobedo Mansilla, A. de Zaballa Beascochea y O. Álvarez Gila), Vitoria, Universidad, 1996, pp. 555-566 y "Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias", en *El arte español fuera de España*, (coord. M. Cabañas Bravo), Madrid, CSIC, 2003, pp. 193-206.

4 C. Heredia Moreno, "Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V", en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, (coords. J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro), México D.F. y León (España), Universidad de León e Instituto Nacional de Antropología de México, 2008, pp. 265-294.

5 Además del título de la nota anterior, pueden consultarse C. Heredia Moreno, "Plata labrada de Indias en las flotas de Nueva España durante el reinado de Carlos II", en prensa, y "Los viajes transatlánticos. Objetos artísticos en las flotas de Tierra Firme durante el reinado de Carlos II", en *El arte y el viaje*, (coord. W. Rincón García), Madrid, CSIC, 2011, pp. 535-555.

6 C. Heredia Moreno, "Plata labrada en la capitana de la flota de Nueva España del año 1758", en *Estudios de platería, San Eloy 2011*, (coord. J. Rivas Carmona), Murcia, 2011, pp. 265-277.

En esta misma línea, mi objetivo actual consistía, en un primer momento, en abordar el tráfico artístico en las flotas de Nueva España en tiempos de Felipe IV (1622-1665). No obstante, la cantidad de información contenida en los documentos correspondientes, que suman varios cientos de legajos, ha hecho aconsejable acotar la cronología reduciéndola a los años treinta. Esta cuarta década del siglo XVII despertaba muchas expectativas a pesar de la crisis económica por la que atravesaba la monarquía española y se fundamentaba, sobre todo, en el auge de la actividad artística desplegada en la Corte de Madrid en torno a la construcción y dotación del nuevo complejo palacial del Buen Retiro bajo la supervisión del Conde Duque de Olivares<sup>7</sup>, así como en la posibilidad de que tales hechos repercutiesen en el incremento de los caudales y ajuares preciosos traídos de América gracias a las posibles donaciones de los indianos para ayudar a subvencionar tan costosa empresa.

Brown y Elliott consideraron que los inmensos gastos generados por esta obra se sufragaron con impuestos extraordinarios, venta de títulos y regalos o compras en Italia y Flandes<sup>8</sup>. Pero no podíamos descartar por completo, al menos sin intentar confirmarlo documentalmente, la colaboración de los indianos a través de remesas de caudales, metales nobles o alhajas, como sucedió en otros casos con motivo de acontecimientos lúdicos o religiosos significativos o en momentos de especial penuria de las arcas públicas. Sirvan como ejemplo de tales aportaciones los casi 2.000 pesos en doblones de oro que los de Cartagena de Indias enviaron “para ayuda a los gastos de casamiento” de Carlos II en el año 1682 ó la perla de alrededor de 55 quilates que don Juan de Páramo y Cepeda le remitió como “regalo gracioso” en el 1697 en una caja de plata dentro de otra de oro esmaltada<sup>9</sup>.

De cualquier forma, con independencia de que se cumplan o no estas expectativas, nuestro objetivo fundamental consistirá en analizar la plata labrada y las alhajas de oro, plata y piedras preciosas que llegaron al puerto de Sevilla desde el de Veracruz entre 1630-1639, para establecer, en la medida de lo posible, un análisis comparativo con los envíos de la misma procedencia remitidos durante el gobierno de Carlos II y de Felipe V de Borbón.

Aun cuando no sea el propósito de esta comunicación, existen numerosos indicios documentales de que el tráfico de bienes suntuarios de metales preciosos hacia América también debió ser intenso en los años treinta del seiscientos. Al menos así se desprende de varias Reales Cédulas expedidas en Madrid. Por ejemplo la de 4 de septiembre de 1635 otorgaba licencia a don Lope de Armendáriz, marqués de Cadereyta, para llevar consigo hasta 8000 ducados en joyas de oro y plata labrada para su servicio sin pagar derechos<sup>10</sup>. De parecida forma se expresa otra Real Cédula de 22 de septiembre de 1636 dirigida a la Casa de Contratación para todos los bienes declarados por el marqués de Cerralbo, incluidos los 8.000 ducados de plata labrada que había llevado a Nueva España años atrás al ser nombrado virrey<sup>11</sup>.

Tales documentos indican, por otra parte, que el valor de los ajuares suntuarios que los pasajeros podían trasladar legalmente, desde la península hasta el Nuevo Mundo o viceversa, se habían ido incrementando de forma progresiva desde comienzos del siglo anterior. En 1516 la Corona sólo daba permiso a los súbditos que marchaban a establecerse en las colonias americanas para llevar libre de impuestos sus joyas y plata labrada por valor de 400 a 500 pesos de oro, es decir, entre 470 y 586 ducados<sup>12</sup>. Más adelante, al contador de Nueva Vizcaya, Alonso Calderón, le permitieron embarcar 1000 pesos de plata labrada en 1579<sup>13</sup>. Pero en los años treinta del seiscientos esta cantidad se había

---

7 J. Brown y J. J. Elliot, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1985.

8 Ibidem.

9 C. Heredia Moreno, “Viajes transatlánticos...”, *op. cit.*

10 Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Indiferente*, 453, L. A 18, f49v.

11 AGI, *Indiferente*, 453, L. A 19, fs90-91v. Otro ejemplo parecido en *Indiferente*, 434, L. 6, f439.

12 C. F. Duarte, *Historia de la orfebrería en Venezuela*, Caracas, 1970, p. 29.

13 AGI, *Indiferente*, 416, L. 6, f17r.

multiplicado y la tendencia alcista continuó en la década siguiente. Se conoce otra real orden de 1640 que facultaba al duque de Escalona para embarcar hasta 30.000 pesos de oro y plata para su servicio personal<sup>14</sup>. Además, las autoridades vigilaban de cerca el tráfico artístico entre ambos lados del Atlántico y parece que los administradores del impuesto de la avería en México tenían órdenes de informar puntualmente sobre la cantidad de plata labrada que era lícito transportar en cada caso, según la calidad y circunstancias del viajero<sup>15</sup> o según el tipo y el destino del legado en cuestión.

Por norma general, no existían límites para los caudales y objetos preciosos que se destinaban a las instituciones religiosas y, en algún momento, los impuestos y gastos generados por dichos envíos corrían por cuenta de la Real Hacienda. Así sucedió de acuerdo con lo estipulado en otra Real Cédula de 7 de octubre de 1639 que ordenaba “que se satisfagan de cualquier hacienda de Su Majestad los fletes y averías que importan la plata labrada que viene en los galeones para el convento de monjas descalzas de Salamanca” y el importe de “los fletes y averías de los 7.100 pesos que vinieron destinados al convento de Salamanca recogidos de limosna en Indias”<sup>16</sup>. Desgraciadamente ignoramos la cuantía y el valor de las piezas a las que se refiere el documento porque debieron llegar al monasterio en años posteriores a los que estamos analizando, y porque, al parecer, no se conservan en la actualidad. Al menos, el único cáliz mexicano del seiscientos que hemos logrado localizar en los conventos salmantinos es un ejemplar labrado en San Luis Potosí, que pertenece al monasterio de las Dueñas y que parece de la segunda mitad del siglo<sup>17</sup>.

De forma parecida a lo que sucedió en otros momentos, los registros de las flotas de Nueva España durante los años treinta del siglo XVII revelan la venida de objetos de lujo y de mercancías exóticas en cantidades significativas, pero no sólo se trata de piezas suntuarias de plata y oro, sino de un variado repertorio de maderas y de frutos que debieron suponer también pingües ganancias para los comerciantes de la Carrera de Indias y motivo de curiosidad y de distinción para la nobleza y la burguesía contemporánea, así como un alivio para las casi siempre exhaustas arcas de la Hacienda Pública. Además de los numerosos cajones con barras, planchas y tejos de plata, lingotes de oro y reales de plata que llegaron al puerto de Sevilla para la Real Hacienda, para el monarca o para particulares, las embarcaciones de estos años se cargaban con tesoros tan variopintos como cueros curtidos o al pelo, añil de Chiapas, grana fina o silvestre, grana de Tlaxcala y de Cholula, palo de Campeche, palo brasilete, azúcar blanco o quebrado, botijas de bálsamo, copal, chocolate, tabaco, zarzaparrilla, purga Jalapa y rosarios de frutilla de colores procedentes de Oaxaca, entre otros muchos productos autóctonos que se mencionan en los registros<sup>18</sup>.

Por lo que se refiere a los objetos suntuarios, abundan los cajones con regalos y menudencias sin especificar, objetos de cristal y de cerámica, conchas de nácar y tortuga, barros de México, sedas y porcelanas de China, Crucificados de marfil, de Filipinas o de Michoacán, imágenes de bulto, láminas de devoción y ornamentos religiosos con ricos bordados, muchos de los cuales procedían de las Indias orientales y habían llegado hasta Acapulco en el galeón de Manila.

En cuanto a los metales nobles y piedras preciosas que se declararon durante estos diez años en las flotas de Nueva España, la plata labrada apenas supera las 40 partidas, cifra algo inferior a las equivalentes del reinado de Felipe V, por ejemplo. Pero hay que añadir alrededor de otra docena con

---

14 AGI, *Indiferente*, 454, L. A22, f270.

15 AGI, *Indiferente*, 434, L. 6, f439, Carta de 1635 de Fernando Ruiz de Contreras para que los administradores de la avería informen qué cantidad de plata labrada se podrá permitir que traiga don Carlos Ibarra sin cobrarle derechos.

16 AGI, *Indiferente*, 434, L. 9, f244V-245 y 290-291.

17 M. Pérez Hernández, *La platería en la diócesis de Salamanca (Siglos XV al XIX)*, Salamanca, Diputación provincial, 1990, p. 193, núm. 143.

18 Sirvan como ejemplo los documentos de AGI., *Contratación*, 1902, 1903 donde, por el contrario, no hemos localizado ninguna remesa de plata labrada ni alhajas.

alhajas de oro y piedras preciosas y algunos ajuares orientales en mayor número que en otras épocas. Además, el contenido de algunos cargamentos resulta excepcional por su cantidad y calidad.

El conjunto de mayor valor fue sin duda el que declaró el marqués de Cerralbo, don Rodrigo Pacheco y Osorio, ante el maestre de plata de la capitana de la flota del 1636. Don Rodrigo había ostentado el cargo de virrey de México entre 1624-1635 y, al año siguiente de finalizar su mandato, embarcó de vuelta a España con su familia y con 133 cajones donde llevaba todas sus pertenencias. Llegó a Cádiz el 27 de agosto en la flota de don Juan de la Vega y Bazán, que se había hecho cargo de la del fallecido Martín de Vallecilla, y con el refuerzo del marqués de Cardenosa<sup>19</sup>. El minucioso documento que detalla la relación de bienes de los virreyes incluye alrededor de 6.000 marcos de plata labrada de su ajuar doméstico y de su oratorio. A esta cifra hay que añadir las piezas de cristal, ébano o madera con guarniciones de plata que aparecen intercaladas entre otros enseres caseros, como el escritorio de ébano con perfiles de plata, de 4 a 6 marcos, y algunos objetos que no se tasaron, como el cofrecillo para el Santísimo, entre otros. Aparte se mencionan también unos baulillos con la plata de camino para utilizar durante el viaje, por valor de unos 300 marcos, así como una urna de plata sin acabar que, junto con varios platones recién terminados añadieron otros 70 marcos.

Es decir, el peso total de la plata labrada debió ascender a unos 6380 marcos y ello sin contar el precio de las hechuras ni la custodia de filigrana de oro y plata de unos 400/500 pesos que el marqués recibió de parte de un indiano devoto para entregar en la villa de Vorox<sup>20</sup>. Algunas piezas se adornaban con óvalos de oro que aumentarían su precio, pero, considerando que la tasación global se hiciera a ocho ducados el marco, según la cotización habitual de la plata en estas fechas, hay que suponer una cantidad bastante superior a los 51.000 ducados. Es decir, una riqueza nada despreciable, habida cuenta que el valor de la plata labrada de muchos nobles hispanos contemporáneos quedaba muy por debajo de esta cifra<sup>21</sup>.

Por lo que respecta a las alhajas, el listado de bienes de los marqueses de Cerralbo detalla también numerosas joyas de oro, perlas y piedras preciosas, sobre todo diamantes, entre las que se cuentan collares, cadenas, vueltas de perlas, sortijas, arracadas, medallas, botonaduras, relicarios o veneras, que se valoraron de diferente forma. Las que se pesaron alcanzaron los 639 castellanos y las restantes, cuyo peso se ignora, fueron tasadas en más de 12.000 pesos<sup>22</sup>.

Algunas piezas se había comprado o fabricado en España, como una sortija con diamantes rosa adquirida del tesorero Diego del Val en precio de 300 pesos o el botón y la venera con diamantes, ambos de procedencia madrileña, que costaron 9.000 y 2000 reales, respectivamente. También se mencionan dos fuentes de plata hechas en Italia que, suponemos, las había adquirido el marqués antes de su llegada a México. Del resto de las piezas no se indica su origen.

Se incluyen también en esta relación de bienes una interesante colección de tapices, reposteros, ornamentos y frontales bordados, Crucificados de marfil, imágenes de bulto, marcos con pinturas y láminas de devoción, retratos, espadas “con algo de oro y plata”, camas del Japón “con todo su aderezo”, conchas de tortuga, arquetas de carey, cofrecillos de piedra y piedras bezares junto a un completo ajuar de ropa blanca, ropilla de tafetán y terciopelo, y sillas y bufetes de diferentes maderas<sup>23</sup>.

---

19 AHN. *Consejo de Indias, Códices*, L.752, f445: La flota venía cargada también con un rico tesoro de lingotes de plata y ducados para el monarca y para muchos particulares.

20 Quizás se trata de la localidad toledana de Borox.

21 C. Heredia Moreno, “Lujo y refinamiento. La platería civil y corporativa”, en *El fulgor de la plata*, (coord. R. Sánchez-Lafuente Gémar), Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 66-83.

22 AGI, *Contratación*, 1918, f2196-2220.

23 *Ibidem*. Además se detallan diversas piezas de seda de China, un par de cofres de carey repletos de menudencias, 3 hechuras de Cristo de marfil, algunas láminas de devoción y gran número de reposteros, frontales, casullas y recados de oratorio, todo usado. También se recoge una interesante y nutrida colección de colgaduras y tapices, varios de estos últimos

En suma, un espléndido ajuar que muestra de forma elocuente la buena situación económica de los marqueses de Cerralbo a su regreso a España y su curiosidad por los productos y objetos exóticos, pero también la necesidad de lujo y ostentación en la sociedad indiana del siglo XVII y el formalismo que llevaba aparejado el cargo de virrey a la hora de proyectar su propia imagen, de acuerdo con la mentalidad española del Barroco<sup>24</sup>.

En este último aspecto hay que destacar las veneras con insignias de órdenes militares, de marcado carácter representativo. Pero no por casualidad figuran también otros objetos tan llamativos como las barandillas y piezas de estrado, de 416 marcos, complementadas con una pareja de bufetes, de plata cincelada, que fueron tasados en 167 marcos, más otros 2 bufetes y 2 camas ricas de plata, ébano y bronce con sus respectivos doseles, cielos y aderezos para vestirlos, así como numerosas fuentes y aguamaniles, además de una nutrida vajilla y otros muchos enseres de plata de ajuar doméstico entre los que se enumera un vasto repertorio de tipologías de carácter civil, sin olvidar la plata para el servicio del oratorio<sup>25</sup>.

En la misma flota viajaba el Ilmo. Sr. D. Francisco Manso de Zúñiga, Arzobispo de México que aportó otro interesante cargamento aunque de menor cuantía, compuesto por 8 cajones con 1806 marcos de plata labrada en el que figuran piezas de su pontifical, oratorio y ajuar doméstico donde se incluyen “los 6000 ducados de plata labrada que Su Majestad dio permiso a Su Ilustrísima”.

A estos dos ilustres personajes se suman otros indianos de prestigio, de parecido o menor rango y otros muchos individuos de variada extracción social, que transportaron también importantes remesas de plata y alhajas para sí o para terceros. Entre ellos destacan por su calidad los religiosos don León de Cervantes, del consejo real y obispo de Jalisco, y don Alonso de Salazar, canónigo de la catedral de Tlaxcala, que remitieron piezas de vajilla a sendos miembros del Consejo de Su Majestad, así como don Luis Carrillo de Alarcón que ostentaba el cargo de gobernador y justicia mayor de mar y estado. Entre los militares contamos con el capitán Francisco del Castillo y entre otras autoridades y miembros de la administración se citan a Alonso Ramírez, corregidor de Quinipeque en Guatemala, o a Manuel del Villar, alcalde de corte, entre otros de diferente categoría.

También se enviaron a España los bienes de varios indianos mexicanos fallecidos durante estos años. Suponemos que cuando algún individuo moría sin testar o sin herederos, sus posesiones pasaban a la Real Hacienda, como sucedió con la cadena de oro de una vuelta y de 59 onzas que llegó en la flota de 1633 entre los bienes de difuntos de México. En cambio, Juan Sánchez de Valverde dejó a su mujer Catalina García y a sus hijas, vecinas de Badajoz, toda su plata labrada y alhajas de oro por valor de 330 pesos, y una corona imperial para la catedral pacense. Más complicado resultó el testamento del capitán Francisco Ibáñez que legó sus alhajas a su mujer y donó un cáliz y vinajeras

---

con temática bíblica, mitológica y de montería. Entre los de asunto bíblico se citan 8 paños de la historia de Judith, 4 de la historia de Gedeón, 12 de la historia de Josué, y otros 13 de la de Jacob; entre los de asunto mitológico y legendario figuran 9 de la historia de Paris y 13 de la historia de Tarquino con rótulos en las cenefas. También se detallan 13 de montería y otros varios viejos de la tapicería con oro, entre otros muchos.

24 Sobre las funciones de la plata labrada en el Barroco andaluz, C. Heredia Moreno, “Lujo y refinamiento. La platería civil y corporativa”, en *El fulgor de la plata ...*, op. cit., pp. 66-83.

25 En el mencionado documento (AGI, *Contratación*, 1918, f2196-2220) se recogen, además de los bufetes, camas, fuentes y juegos de aguamanil ya citados, escritorios de ébano con perfiles de plata, pebeteros de filigrana con sus platillos, salvas, perfumadores, campanillas, platos trincheros, platonos, platos medianos, platillos azafates, cantimplora, jarros, mecheros, pilas de agua bendita, cuchillos, tenedores, cucharas, candeleros de altar, candiles, jarros y platillos para hacer y dar chocolate, garabatos, cucharones, palmatoria, tenacillas, cucharas, salvilla de despabiladeras con sus tijeras, calentador, blandones, cruz de altar, cántaros, cazuelas, bacías, ramilletteros, confitera, escudillas, lámpara de oratorio, 2 flamencas, piezas de talleres de mesa, ollicas, garrafas, escupideras, un salero cuadrado, rociadera, confitera, garrafillo, pie de pieza para tener plumas, blandoncillos, braserillo de mesa, etc.

a la iglesia de San Pedro de Viana, mientras que del resto de su ajuar de plata se hizo inventario y almoneda, a pesar del pleito interpuesto por sus familiares<sup>26</sup>.

Entre las partidas declaradas por otros indianos, mencionamos la de Baltasar de Amézqueta, maestre de plata en el navío Nuestra Señora del Rosario, capitana de la flota de 1631, que llevaba consigo un nutrido conjunto de piezas de plata y de alhajas. En el lote de su propiedad se incluye una corona esmaltada de la imagen de la Virgen “que llevaba en la popa de la dicha su nao”. Además el maestre se hizo cargo de diversas alhajas de oro con esmaltes, perlas o lentejuelas, algunas de ellas de procedencia china, para entregar a terceras personas. También hay ejemplos de regalos para la familia como las costosas joyas y relicarios de oro y piedras preciosas que doña Petronila Beltrán, vecina de México, envió a su padre, residente en Gibraltar.

Los legados para el clero y para instituciones religiosas van destinados a individuos y lugares tan diversos como los obispos de Málaga y Oviedo, las iglesias de Budia (Guadalajara), Rentería y la Concepción de San Sebastián en Guipúzcoa o Montalbán (Teruel), los monasterios de monjas en Lena (Asturias) y Madre de Dios en Sevilla, o la ermita de Villamayor en La Mancha (Cuenca)<sup>27</sup>. De manera excepcional aparece en los registros el nombre del conocido platero mexicano Juan de Padilla que mandó “un caxon aforrado que dice para Agustín de Medina con un relicario para dar y entregarle en la ciudad de Sevilla”<sup>28</sup>. Sin duda debía tratarse de una pieza labrada por este artífice, natural de Castromocho en el obispado de Palencia pero avecindado en la capital virreinal. A este respecto, hay que tener en cuenta que en la iglesia de esta localidad palentina se conserva todavía una custodia de sol con la inscripción “ESTE RELICARIO DIO DE LIMOSNA IVAN DE PADILLA, NATURAL DE LA VILLA DE CASTROMOCHO, A LA PARROQUIA DE S. ESTEVAN. AÑO DE 1634”<sup>29</sup>. La coincidencia de fecha y el término “relicario” utilizado en ambos casos en lugar del de “custodia” permiten suponer que el apunte del registro de contratación se refiera a esta misma pieza que Padilla mandó a su tierra natal a través del mencionado Agustín de Medina<sup>30</sup>. Seguramente Medina sería un factor o comerciante establecido en la capital andaluza, ya que su nombre y apellido se repiten entre 1633 y 1636 como destinatario de otros envíos. En el mismo navío le llegaron, por ejemplo, un juego de altar y diversas sedas de China para llevar a Montalbán (Aragón)<sup>31</sup>; el indiano Clemente de Valdés le remitió dos juegos de aguamaniles en la almiranta de la flota de 1634<sup>32</sup> y en la del año 1636 se embarcaron a su nombre más de doscientas docenas de rosarios de frutilla procedentes de Oaxaca.

En la flota de 1634 llegó también para Pedro Simón, vecino de Castromocho, una lámpara de plata que remitió el mexicano Juan Martínez Pinto y que, al parecer, no se conserva. La recibió en Sevilla don Nicolás de Nuño Rodero, el mismo clérigo que se había hecho cargo el año anterior de un sagrario, cruz y cajeta de plata, de 40 marcos de peso, registrado de parte de Simón de Haro, vecino de México<sup>33</sup>. Aunque el texto es de difícil lectura creemos que podría relacionarse con el que guarda la parroquia de Becerril de Campos, atribuida al mismo artífice Juan de Padilla, y cuya inscripción

---

26 AGI, *Contratación*, 395B, n° 9.

27 Para evitar repeticiones, todos los datos de los que no se indica la procedencia están recogidos en el cuadro que se inserta al final del texto.

28 AGI, *Contratación*, 1915, f2291. Llegó en la capitana de la flota de 1635 nombrada Nuestra Señora de Regla.

29 C. Esteras Martín, “Juan de Padilla y la custodia mexicana de Castromocho”, *Cuadernos de Arte Colonial*, núm. 4 (1988), pp.67

30 Para Pedro Simón, vecino de Castromocho llegó también una lámpara de plata en 1634 procedente de Juan Martínez Pinto, vecino de México

31 AGI, *Contratación*, 1916, f2633.

32 AGI, *Contratación*, 1913, f1676.

33 AGI, *Contratación*, 1907, f961: “un caxoncillo [...] dentro del van un sagrario de plata quintada que peso 40 marcos y dentro del dicho sagrario su vedriera donde esta el Santísimo Sacramento y una cruz de plata con una escultura de Cristo en ella y 1 cajita dorada de plata para el depósito”

reza “ESTE SAGRARIO DIO SIMÓN DE HARO, HIJO DE PEDRO DE HARO Y DE VERNARDINA DE LUCERGA A ESTA STA YGLESLIA DE STA EUJENIA. AÑO DE 1632”<sup>34</sup>.

Muy interesantes resulta también la partida que llegó para Su Majestad en el navío La Concepción, capitana de la flota de 1639, que remitieron los oficiales de Mérida de Yucatán a Diego de Vergara y Gaviria, receptor del Real Consejo de Indias, indicando que “procede del oro que se alló en poder de algunas personas en la flota que se perdió en aquella ensenada el año pasado de 1632...”. Entre las joyas de oro recuperadas se citan un par de cadenas de China, unos cintillos y un broche con piedras preciosas, además de un tejo de oro y 6 cajones con caudales en pesos de oro y reales de plata<sup>35</sup>. Poco antes se habían rescatado dos lámparas de plata “abolladas y maltratadas” en el buceo del navío San Antonio que se había perdido en la costa de Tabasco en el año 1631<sup>36</sup>. En esta misma década tuvo lugar el hundimiento de la flota de 1639 en la barra de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y poco después se perdió también la almiranta de la flota del año 1641 que el asentista Antonio Gómez Caballero trató de recuperar en 1650. No obstante, pese a que los “buceos” de muchos navíos hundidos cerca de la costa y a poca profundidad solían tener éxito, casi nunca se lograba rescatar el cargamento completo sino que parte de la carga se perdía o se defraudaba a la Real Hacienda. Buena prueba de estos sucesos fraudulentos nos ofrece el caso del asentista Juan de Somovilla que el año 1665 tuvo que pagar 4000 pesos en concepto de indulto para evitar ir a prisión, al descubrirse que se había quedado con parte del tesoro de Su Majestad<sup>37</sup>.

Además, las mercancías que se embarcaban fuera de registro fueron frecuentes y los embargos o “descaminos” por estos delitos se repiten a lo largo de toda la década<sup>38</sup>, aunque no siempre se lograba capturar a los infractores. Recordemos que la Real Cédula de 31 de marzo de 1660 suprimiría el impuesto de avería y los registros “para los retornos de oro, plata, caudales y mercaderías” y permitiría respetar el secreto de los envíos, es decir, no abrir los cajones o bultos y no hacer confiscaciones<sup>39</sup>. Pero ya desde 1620 los oficiales reales, al menos los de Portobelo, se venían quejando de que no podían inspeccionar los cargamentos porque “No se les han de abrir (los cajones) ni pasar por la aduana, porque cada uno se los lleva a casa desde la playa, han perdido el miedo porque están seguros que al desembarcar, ni hay justicia ni oficial real, ni guarda que se atreva a preguntar si los tales fardos y baúles vienen registrados o si han pagado, porque no saben a quién tocan”<sup>40</sup>.

Es evidente que tales normativas constituyeron en su día un importante acicate para el fraude y suponen hoy un grave obstáculo para conocer con exactitud las mercaderías preciosas que realmente se cargaron en las flotas con destino a España. Sin embargo, con los datos disponibles pode-

---

34 J. C. Brasas Egido, *Platería palentina*, Palencia, Diputación Provincial, 1982, p. 93, fig. 225 y C. Esteras Martín, “Platería virreinal novohispana”, en *El arte de la platería mexicana. 500 años*. México, Fundación Cultural Televisa, 1989, pp. 182-185, n° 29.

35 AGI, *Contratación*, 1928B, f1904: 11.304 pesos de oro común en reales de plata doble, 1 tejo de oro de 22 quilates que pesó 12 libras y 2 onzas, otro pedazo de oro de ley de 23 quilates y 2 granos, que pesó 3 libras escasas, otro pedazo de oro de igual ley, que pesó 3 libras...”

36 AGI, *Contratación*, 1906, f338.

37 J. Castro Fresnadillo, *La recuperación de pecios en la Carrera de Indias*, Lleida, 1990, recoge las condiciones y las responsabilidades de estos asentistas que se ocupaban del buceo de los naufragios

38 Entre otros muchos ejemplos documentados en esta década, citamos los siguientes: AGI, *Indiferente*, 434, L.6, f266-267: Una Carta fechada en 16334 trata de que los descaminos paguen avería y los denunciados la tercera parte. *Indiferente*, 435, L.9, fs156-159: en otra carta de 23 de noviembre de 1638, Fernando Ruiz de Contreras informa al presidente y oficiales de la Casa de Contratación de un descamino de barras de plata aprehendido en Cádiz y de otro de perlas embargado en el arenal de Sevilla. También en *Audiencia de México*, 31, n° 39, se da cuenta de los descaminos efectuados en el puerto de Acapulco en 17 de abril de 1636

39 L. García Fuentes, *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, Diputación Provincial, 1982.

40 AGI., *Indiferente*, 1114, Carta de los oficiales de Portobelo, 7/7/162, recogido en C. Álvarez, “Mercados o redes de mercaderes: el funcionamiento de la feria de Portobelo”, *XIV International Economic History Congress*, Helsinki, 2006, sesión 18, [www.helsinki.fi/iehc2006/papers1/Alvarez.pdf](http://www.helsinki.fi/iehc2006/papers1/Alvarez.pdf) (consultado en 1 de octubre de 2010).

mos realizar un cálculo aproximado, en línea con los efectuados en otros trabajos anteriores. Según nuestras estimaciones, el peso de la plata labrada que se declaró en las flotas de Nueva España entre 1630-1639 suma más de 10.300 marcos —es decir, unos 82.400 ducados—, de los cuales alrededor de 1.000 vinieron rotulados para el monarca, más de 6380 pertenecían al virrey marqués de Cerralbo, otros 1806 los llevaba consigo el obispo de México, don Francisco Manso de Zúñiga, y los restantes se distribuían en diferentes partidas de menor cuantía. El valor de las alhajas de oro también fue considerable, pero es más difícil de calcular porque algunas llevaban esmaltes o piedras preciosas y porque se tasaron de diferente manera en pesos, castellanos, marcos o libras. Las perlas sueltas superaron los 1000 granos.

En cuanto a la variedad, se han logrado identificar hasta 70 tipologías diferentes de plata labrada, con un claro predominio de las civiles sobre las religiosas, aunque entre estas últimas figuran algunas piezas tan interesantes como el sagrario que mandó Simón de Haro, la custodia que legó un indiano anónimo a la localidad de Borox (Toledo) o toda la plata del oratorio de los marqueses de Cerralbo que incluía un juego completo de altar, un cofrecillo para el Santísimo, candeleros y lámpara.

Además de esta última, se contabilizan en los registros otras catorce lámparas para uso profano o religioso y un variadísimo repertorio de enseres domésticos, algunos tan llamativos como las camas, bufetes y estrado de plata de los marqueses, pero también escritorios, juegos de aguamanil, bacías, pebeteros y calentadores, ramilletteros y un sinfín de piezas de vajilla, aparador, cocina, aseo e iluminación aparte de otras posibles tipologías incluidas en los alrededor de 3.000 marcos de plata embalados en cajones cuyo contenido no se detalló en el registro. También habría que sumar otra cifra indeterminada e imposible de calcular de las probables obras de platería que se ocultaban en muchos cajones “que no dicen con qué” y de todas aquéllas que se defraudaban a la Real Hacienda. Entre las alhajas destacan varias cadenas de China y Filipinas así como las joyas de oro con perlas, esmaltes, diamantillos y esmeraldas que Petronila Arias Beltrán regaló a su padre, vecino de Gibraltar, en el año 1634.

En suma, los trámites y los sistemas de control de los registros de las flotas de Nueva España durante el reinado de Felipe IV se regían por las mismas normas que en la segunda mitad del XVII y primera del XVIII, las mercancías soportaban los mismos riesgos y los índices de contrabando debían ser semejantes. Se aprecia mayor volumen de alhajas de oro que en otros momentos y bastante interés por los objetos orientales. Frente a nuestras primeras intuiciones, no existe ninguna partida que de forma específica vaya destinada a las obras del Buen Retiro. Tanto los caudales en metálico como las barras y tejos de plata procedentes del pago de impuestos se remiten de forma genérica a la Real Hacienda o a la Casa de la Contratación. En una ocasión llegan caudales para el monasterio de El Escorial y piezas de plata para las religiosas del convento de monjas de La Encarnación de Madrid, institución de patronato real fundada por Felipe III, pero para Felipe IV a título personal sólo tenemos noticia del lote de “plata quintada y ensayada para Su Majestad” con 37 barras, vajilla y otros enseres que pesaron unos 950 marcos y de los que ignoramos su uso posterior. Sin embargo, los bienes del marqués de Cerralbo y, en menor medida, los del obispo Manso de Zúñiga han engrasado la cuantía y la riqueza de los cargamentos de esta década de manera notable al tiempo que han suministrado una cantidad y variedad de piezas domésticas muy llamativa.

Por último, la relación de toda la plata labrada y alhajas de oro y piedras preciosas, con sus remitentes, destinatarios, peso y referencia documental, junto con ejemplos concretos de otras piezas suntuarias se detalla en el cuadro adjunto.



**PLATA LABRADA Y OBJETOS ARTÍSTICOS EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA (1630-1639)**

<b>Fecha/navío</b>	<b>Piezas</b>	<b>Peso/precio</b>	<b>Emisor</b>	<b>Receptor</b>	<b>Fuente AGI. Contratación</b>
1630. Navío Nuestra Señora de las Nieves. Capitana	2 cajones de barros de México y 1 hechura de un Cristo, de Michoacán		Alonso García de Fraga	Martín Navarro Vistaella, en Sevilla	1899, f3067
Ibidem	1 cajoncillo de regalos		Pedro de Toledo. Tallador de la Casa de la Moneda de México	Jerónimo de Orozco, en Sevilla	1899, f3444
Ibidem	6 blandones de plata	150 marcos	Luís de Larrea, vecino de México	Limosna "para Ntra. Sra. de la Concepción en San Sebastián" (Guipúzcoa)	1899, f3471
Ibidem	1 platón grande, 15 platillos, 1 cucharón, 1 tembladera, 12 jarros de pico, 20 pebeteros y 2 piñones	80 marcos	Licenciado Cristóbal de Arjona, presbítero	Para distintos particulares	1899, f3485
Ibidem	1 hechura de 1 Cristo	Vara y tercia de largo	Domingo Carvajal, caballero de Calatrava, del Consejo de S.M...	Don Martín Carrillo, en Madrid	1899, f3559
Ibidem	1 cadena de oro de eslabones trenzados	68 castellanos	Pablo Ortiz de Medina	Cristóbal de Arjona	1899, f3763
1631. Navío Ntra. Sra. del Rosario	4 fardos de seda de China en mazo			Miguel de Neve	1900, f 712
1633. Capitana	- Piezas de plata labrada - Piezas de plata labrada	- 24 marcos - 24marcos y 3 onzas	- Antonio de la Justa - Juan de Vega, Veracruz		1904, f 248 y ss.
Ibidem	- 1 corona de plata, dorada y esmaltada - 1 cintillo de oro con esmaltes y otro con perlas - Piezas de plata labrada - 2 coronas de plata blanca  - 1 cadena de oro con 3 lazos y lentejuelas, de China - 1 vuelta de esmalte orlada con filigrana, de China - 1 botonadura de oro, de China, de filigrana	- 1 marco, 3 onzas y 3 ochavas  - 50 marcos - 2 marcos, 2 onzas y 2 tomines - 5 marcos, 4 onzas y 4 tomines - 1 marco, 1 octava y ½ - 2 marcos, 3 onzas y 5 tomines	- Baltasar de Amézqueta, maestro de plata - Ibidem  - Ibidem  - Juan de Medina  - Juan Martínez de Sanpaulabayen - Simón Correa	- Baltasar de Amézqueta, para su servicio - Ibidem - Ibidem - Limosna para imagen de su devoción	1904, f 279 y ss.

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGI. Contratación
Ibidem	- 4 piezas de plata - 35 planchas de plata	-177.310 maravedíes -44.250 pesos	-Donativos de México -Cajas Reales de Guatemala, Honduras y Nicaragua	-Para el Rey? -Para la Real Hacienda?	1904, f 491 y ss.
1633. Capitana	- 1 cajón con 1 campana - 4 barras de plata	- 22 marcos	Juan del Cerro, difunto	Fundación de obras pías, para entregar a Sebastián de Echenagusia en Rentería (Guipúzcoa)	1905, f 1642
Ibidem	- 4 salvas - 5 salvillas - 26 piezas - 400 platos - 1 vajilla y 4 saleros - 2 bacías - 37 barras	- 243 marcos -26 marcos -132 marcos, 4 onzas -403 marcos, 2 onzas -91 marcos, 6 onzas -52 marcos, 11 onzas		Plata quintada y ensayada para Su Majestad. De ley de 2372	1905, f 1902
1633. Capitana	2 lámparas de plata, abolladas y maltratadas, del buceo de la nao San Antonio perdida en la costa de Tabasco en 1631	66 marcos y 4 onzas + 6 marcos y 2 onzas	Sancho Rodríguez y Francisco de Largacha	Enrique de Andrade y Agustín Pérez, para entregar al alférez Domingo...	1906, f338
Navío Nuestra Señora de la Victoria	200 docenas de rosarios de frutillas			Antonio del Castillo	1907, f183
Ibidem	1 cajón con plata labrada	306 marcos y 3 onzas		Antonino de Bustamante, en Madrid	1907
Ibidem	1 cajón con ornamentos y 1 petaca de mesa		Licenciado Pedro de Olave	Para los PP. Juan o Fabián López en Sevilla	1907, f 434
Ibidem	1 cajón con 1 salvilla de plata dorada y un vaso de concha guarnecido de plata dorada	4 marcos	Dr. don Alonso de Salazar Barahona, canónigo de la catedral de Tlaxcala	“A don Fernando Ruiz de Contreras, del Consejo de S.M. y su secretario en el Real de las Indias”, en Madrid	1907, f 461
Ibidem	- 1 salva de plata sobredorada - 1 salvilla de lo mismo - 1 pomo y 2 piedras bezares	-3 marcos, 4 onzas -2 marcos, 5 onzas	Don León de Cervantes, del Consejo de S. M. y obispo de Xalisco	Don Fernando de Villaseñor, del Consejo de S. M., en Madrid...	1907, f 480

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGL. Contratación
Ibidem	Diversos caudales		Alonso Gómez Gutiérrez, difunto	Sus legatarios, para fundar y dotar capellanía en convento de monjas de la villa de Liena (Asturias)	1907, f 828
Ibidem	1 sagrario, cruz con Cristo y cajeta de plata quintada	40 marcos	Simón de Arana, vecino de México	Nicolás Sánchez de Nuño Rodero, clérigo de Sevilla	1907, f 961
Ibidem	1 fuente, 1 salero, 3 salvillas, tintero, salvadera y bernegal	26 marcos y 1 tomín		Pedro de Aramburu	1907, f 1804
Ibidem	1 lámpara de plata quintada	21 marcos, 2 onzas		Ciudad de Medina de Río Seco (Valladolid)	1907, f 1881
1633. Almiranta	- Hechura de 1 Crucifijo		Castillo, vecino de México	Doña Lucía, mujer de don Marcos de Vallecilla, general de la flota.	1909, fs 971 y ss.
Ibidem	Plata labrada, entre varias barras de plata	10 marcos	Oficiales Real Hacienda Caja Real de Veracruz	Casa de la Contratación, para distribuir conforme a la orden de Su Majestad	1909, fs 1344 y ss.
Ibidem	1 lámpara y 1 cáliz de plata	18 marcos, 6 onzas = 142 pesos según su ley. Ha de pagar 1% al maestre	Andrés Soto, en nombre de Francisco de Lorenzana, vecino de México	En Sevilla a Juan de Arriola, familiar del Santo Oficio	1909, fs 1454 y ss.
Ibidem	1 cadena de oro de 1 vuelta	59 onzas	Bienes de difuntos de Nueva España	Real Hacienda	1909, fs 1638
1634. Navío San José, Capitana	2 cajones de seda de China torcida			Bartolomé Ramírez por poder de Luis Pérez Ramírez, su hermano	1910
1634, navío La Candelaria	4 cajones de seda torcida				1911
1634. Nao San Esteban. Almiranta	16 piezas de plata	12.234 pesos	De diezmos de iglesias y catedrales de México	Para monjas de La Encarnación de Madrid	1912, f 257
Ibidem	1 cajón "empetataado", con regalos		Luis Carrillo y Alarcón, gobernador y justicia mayor de estado y mar	"El Excelentísimo Señor Duque de Terranova", en Sevilla.	1912, f 825 y ss.

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGI. Contratación
Ibidem	250 docenas de rosarios de frutillas, de Oaxaca		Juan Francisco de Utrera	Roberto de Torres, en Sevilla	1912, f 834
Ibidem	Joyas: "Figura de león, 1 perla cabeza, pies y manos de oro con pinjante de perlas Luna de oro engastadas en ella reliquias e insignias de la Pasión. Agnus Dey de oro con 4 esmeraldas. Sortija con 1 diamantillo"	100 pesos	Francisco López de Baranda, confitero, de doña Petronila Arias Beltrán, en México	En Sevilla a su padre Juan Díaz de Medina, vecino de Gibraltar (Cádiz)	1912, f 919 y ss.
1634. Almiranta	2 fuentes y 2 aguamaniles	83 marcos, 6 onzas	Clemente de Valdés, vecino de México	Agustín de Medina Orozco, en Sevilla	1913, fl 676
Ibidem	1 imagen de 1 Cristo en su caja			Padre Fabián López, de la Compañía de Jesús, en Sevilla, para el procurador de la Compañía en Madrid	1913, fl 700
1634. Capitana	Ornamentos y menudencias		Juan Montero, México	Juan de Hita, en Sevilla	1914, f 652
Ibidem	1 lámpara de plata	25 marcos = 84 pesos en reales	Juan Martínez Pinto, de México	Nicolás Sánchez de Nuño Rodero, para Pedro Simón en Castromocho, obispado de Palencia	1914, f 682
Ibidem	1 lámpara de plata	18 marcos + 84 pesos para costas	Juan Martínez Pinto, de México	Nicolás Sánchez de Nuño Rodero, "para la villa de (...) en Toledo"	1914, f 687 - 690
1635. Nao Nuestra Señora de Regla. Capitana	- 1 cajón con plata labrada, quintada - 1 cajón con caudales	- 120 marcos, 2 onzas - 1000 pesos	Juan de Baeza, vecino de México	Don Pedro de Baeza, del Consejo de Su Majestad. En Sevilla	1915, fl 373
Ibidem	800 comalinas			Antonio de Vitoria, contador, en Sevilla	1915, f 2240
Ibidem	1 relicario		Joan de Padilla, platero de la ciudad de México	"Para Agustín de Medina" en Sevilla	1915, f 2291
Ibidem	- 1 cajón con seda de China cruda - 1 fardo con seda de China		Lucas de Medina, vecino de México		1915, f 2297 Y 2234

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGL. Contratación
Ibidem	1 cáliz, patena y vinajeras, y 1 pieza de damasco de China		Francisco de Molina Arrayo, de México	Agustín de Medina, en Sevilla, para Montalbán (Teruel) en Aragón	1916, f2633
Ibidem	1 cajón de regalos, sellado, que viene de China: "1 punta de licornio y unas tazas guarnecidas y toallas..."		El capitán Francisco del Castillo	Antonio del Castillo Camargo, en Sevilla, para el agustino fray Martín de Aragón, en Madrid	1916, f2642
Ibidem	1 cruz con una hechura de 1 Crucifijo		Capitán Santarén, vecino de México	"Para Luis Bucareli, mi sobrino, caballero del abito de Santiago"	1916, f2710
Ibidem	1 lámpara de plata quintada, 1 pañuelo, 2 hostiarios, 31 libras de seda torcida blanca y 12 de seda quina o "pelo" y 6 camisas de China	12 marcos y 2 onzas	Pablo de Carrascosa, vecino de México	Para Ermita Nuestra Sra. De la Concepción de Villamayor, La Mancha, de limosna, y para su padre, de regalo	1916, f3405
1634. Nao Santa Bárbara	1 escritorio de carey, de China	500 reales	Fernando Eras Manrique	Nicolás Sánchez Nuño Roderio, en Sevilla, para don Martín Carrillo, obispo de Oviedo	1917, fl23
1635. Nao San Ignacio. Capitana	1 lámpara, cáliz, vinajeras, salvilla y hostiario de plata. 2 casullas y 2 frontales de damasco blanco y carmesí	32 marcos	Francisco de Ochoa, vecino de Oaxaca, de parte de un devoto, por cuya cuenta y riesgo va	Iglesia del lugar de Larrea provincia de Álava	1918, fl1980
Ibidem	-Ajuar completo de, plata labrada civil y de oratorio + 4 fuentes y 4 aguamaniles - Joyas - Piezas sin valorar - 1 custodia	-6380 marcos  -8877 pesos +110 reales  -400/500 pesos	Marqués de Cerralbo, virrey que fue de Nueva España.  -Un devoto	Para él mismo  -Para el lugar de Bonox	1918, f2196-2219
1636.	-Plata labrada de su servicio -Cintillo de oro y cruz de oro y perlas	-300 pesos -30 pesos	Testamento de Juan Sánchez Valverde	Lo reclaman Catalina García Centeno e hijas, vecinas de Badajoz	538, N. 3

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGI. Contratación
1636	Corona imperial sobredorada y esmaltada	5 marcos y medio	Testamento de Juan Sánchez Valverde	Felipe de la Plaza, deán catedral de Badajoz	538, N. 3
1636. Ntra. Señora de los Ángeles. Almiranta	Rosarios de frutillas de colores de Oaxaca	338 docenas	Gregorio Paz Escudero	Agustín de Medina Orozco, en Sevilla	1919B, f1565
Ibidem	1 cajón con ornamentos		Juan de Castañeda	Capitán Diego de Melgar, en Sevilla	1919B, f1571
Ibidem	2 fuentes y 2 aguamaniles de plata quintada y dorada	64 marcos, 4 onzas	Pedro López de Covarrubias, de México, de regalo	“Agustín de Medina Orozco”, para el obispo de Málaga fray Antonio Enríquez	1920, f451
1636. Nao Santa Teresa. Capitana	Dinero en metálico. Frontal y colgaduras de China. Joyas de oro con 38 rubíes, 1 sarta de perlas con 960 granos	6840 pesos en reales	Juan Sánchez de León, presbítero, difunto en Filipinas, natural de Portillo en Castilla	Capellanía en Santa María la Mayor, villa de Portillo en Castilla (Toledo o Valladolid)	1921, f2883
Ibidem	8 cajones con plata labrada, de su pontifical y oratorio, y de su ajuar doméstico	1806 marcos, 2 onzas y 1 ochava	Ilmo. Sr. D. Francisco Manso de Zúñiga, Arzobispo de México	Para entregarle en Sevilla a Su Ilustrísima	1921, f2891
1637. Galeón El Ángel de la Guarda. Almiranta	- 1 lámpara de filigrana de plata, de China - Dinero en metálico	-30 marcos 1730 pesos en reales plata	Fray Francisco Carrero, orden de Santo Domingo, en México	Juan de Yuste, en Sevilla, o a su hijo	1924, f1154
Ibidem	1 cadena de oro labrada en Filipinas, “de dos en dos eslabones”	158 castellanos, de ley de 22 quilates	D. Fernando de Cepeda, relator de la Real Audiencia de México	Leonardo Pantoxa, mercader y vecino de Sevilla	1924, f1204
1637. Galeón San Juan. Capitana	1 cadena de oro de China con eslabones de tres en tres	187 castellanos, de ley de 22 quilates	D. Fernando de Cepeda, relator de la Real Audiencia de México	Leonardo Pantoxa, mercader y vecino de Sevilla	1925, f1572
Ibidem	Plata labrada 6 piezas de damasco de China y dinero en metálico	11 marcos 1220 pesos	Gabriel del Villar, vecino de México	Juan de Hita, vecino de Guadalupe, de parte de su hijo Juan	1925, f 1164

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGL. Contratación
Ibidem	Aderezos de decir misa	20 marcos	Gaspar de Valdespina, inquisidor de México	Don Francisco Zapata, del Consejo de la Inquisición	1925, f1920
Ibidem	1 lámpara de plata		Álvaro de Lorenzana, vecino de México, de limosna	Al Santísimo Sacramento del convento de Madre de Dios, de Sevilla	1925, f2049
1637	-Cadena de perlas - 2 hilos de perlas - Arracadas de oro y perlas -2 pares de pulseras de perlas	-26 onzas, 728 pesos -500 pesos -50 pesos -308 pesos	Testamento del capitán Francisco Ibáñez	A su mujer, Juana de Pedrosa	395B, N.9, f16v
Ibidem	1 cáliz y vinajeras de plata		Testamento del capitán Francisco Ibáñez	Santo Cristo parroquia de San Pedro de Viana (Navarra)	395B, N.9, f16...
Ibidem	- Ajuar de plata labrada -4 atados de corales finos	-186 marcos - 116 onzas, 7 libras y 4 onzas	Inventario y almoneda Francisco Ibáñez	-Diferentes particulares -Juan de Ibarra, vecino de Veracruz	395B, N.9, f16...
1639. Nao Santa Teresa. Almiranta	2 lámparas de plata 1 ornamento de tela falsa de China	20 marcos	Sebastián Ortiz, vecino de México	“Joan Calvo de Herrera, nuncio del Santo Oficio, en Sevilla”	1926, f905
Ibidem	4 cajones de “diquidambar”		Antonio de Bilbao Carniega, en México	Andrés de Arriola, en Sevilla	1927, f138
Ibidem	5 docenas de escudillas de China, unos molimillos y “tocamates”		Miguel de Casas, vecino de México	Francisco Losada Mendoza, del Consejo de S.M. y de la Santa Inquisición en Madrid	1927, f174
Ibidem	1 biombo de estrado		Pedro de Soto, vecino de México	Juan o Miguel de Soto, en Sevilla	1927, 120
1639. Nao La Concepción, capitana	1 lámpara de plata quintada	12 marcos	Alonso Ramírez, vecino de Guatemala y corregidor de Quinipeque	Nuestra Señora del Rosario, de la villa de Cano...? En Toledo	1928 A, f128
Ibidem	1 escritorio del Japón		Martín Gómez de Lanciego, de México	“Martín de Armentia”, en Sevilla	1928A, f235

Fecha/navío	Piezas	Peso/precio	Emisor	Receptor	Fuente AGI. Contratación
Ibidem	1 lámpara de plata		Bernardo de Nieva, de México	Secretario don Fernando de León, en Sevilla, para el Señor San Isidro, de la villa de Madrid	1928A, f1259
Ibidem	-1 lámpara de plata -otra lámpara de plata con 1539 pesos en reales de plata	-61 marcos -28 marcos	Gabriel del Villar, vecino de México	Juan de Hita, en Sevilla, para Joan Navarro y Martín García, para la parroquia de la villa de Budia y para su madre	1928A, f1372
Ibidem	lignum crucis en 1 relicario de oro esmaltado, pendiente de 2 vueltas de cadena de oro, quintado		Bienes del difunto Baltasar Álvarez de Prado, de la Real Caja de Zacatecas.	Francisco Prado Bravo de Mendoza, de la Orden de Santiago, Secretario del Rey, en Sevilla	1928B, f1550
Ibidem	-1 cajón con plata labrada -1 cajón con plata labrada	-205 marcos, 4 onzas -41 marcos, 4 onzas	Pedro de Soto, vecino de México,	-Juan de Soto y Pedro López del Puerto -Jacinta Tello, viuda de Francisco de Ojeda	1928B, 1622
Ibidem	-1 cadena de oro, de eslabones, labrada en China, -otra cadenilla menuda de oro, 1 cintillo de oro -broche de oro y 1 cintillo de oro con piedras chicas y grandes	- 1 libra y 1 onza y ½ -3 onzas, las cadenas	Oficiales del Yucatán, “del oro que se allo en poder de algunas personas en la flota que se perdió en aquella ensenada en 1632”. Viene por cuenta y riesgo de Su Majestad	Diego de Vergara y Gaviria, receptor del Real Consejo de Indias, según Real Cédula de 1637	1928B, 1904
Ibidem	Caudales en metálico	1408 pesos	Manuel del Villar, alcalde de corte	Limosna para el convento de monjas de la villa de Escalante (Cantabria)	1928B, 2706